

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SOLICITUD DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA APOYAR EL TRABAJO DE COMUNICACIONES EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE UNICEF CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2017

CLE# 15/2017

#### **1.- ANTECEDENTES**

UNICEF trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros aliados a nivel mundial para fomentar los derechos de los niños y niñas, y se guía por los principios contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El Programa País en curso entre el Gobierno de Chile y UNICEF, tiene como principal objetivo “apoyar al país en el desarrollo progresivo de sus capacidades para mejorar la situación de los derechos del niño y garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el país disfruten de sus derechos con equidad y en un pie de igualdad” (Gobierno de Chile – UNICEF, 2012). El Plan de Trabajo de UNICEF para 2017, contempla una serie de actividades programáticas orientadas a proteger y garantizar los derechos de los NNA, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Durante 2017 está considera la realización de seminarios, estudios, campañas, publicaciones y capacitaciones que requieren ser difundidas a diferentes públicos a través de los medios de comunicación, del sitio web de UNICEF y de las redes sociales. En este contexto, es necesario contar con una asesoría que fortalezca el trabajo del equipo de Comunicaciones de UNICEF como apoyo en el trabajo con los medios de comunicación.

Por lo anterior, se hace necesario un/a periodista que cuente con una trayectoria profesional en el ámbito comunicación estratégica y conocimiento del funcionamiento de los medios de comunicación y del trabajo que realiza el gobierno y el Congreso.

#### **2.- OBJETIVO**

Apoyar el trabajo del equipo de Comunicaciones de UNICEF en la difusión de las actividades programáticas contempladas en el Plan de Trabajo 2017.

#### **3. – RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A**

El candidato/ha seleccionado/a deberá asumir las siguientes tareas en el área de Comunicaciones de UNICEF:

- 1.- Hacer seguimiento de los temas de infancia y adolescencia en los medios de comunicación (escritos, audiovisuales y on line), identificando actores y voceros.
- 2.- Proponer e implementar planes de difusión para las actividades que se desarrollaran en el año.
- 3.- Hacer análisis de tratamiento que hacen los medios de comunicación de los temas de infancia y adolescencia y de las apariciones de los voceros.
- 4.- Dar cobertura periodística de las actividades realizadas por las diferentes áreas de la oficina.
- 5.- Desarrollar contenidos de las actividades de UNICEF de interés para la prensa.
- 6.- Identificar espacios en los medios de comunicación para difundir los temas prioritarios.
- 7.- Redactar comunicados de prensa para los medios de comunicación y para el sitio web de UNICEF.

8.- Actualizar trimestralmente base de datos de los medios de comunicación.

### Responsabilidades

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con el consultor/a para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia al consultor para orientarlo respecto de los procesos de programación y planificación que la Oficina de UNICEF en Chile está llevando adelante.

El consultor/a será responsable de:

- Mantener al día sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.

### 4.- DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 9 meses a contar de la fecha de firma del contrato.

### 5. PRODUCTOS

**Producto 1:** Comunicados, Monitoreo y Análisis de Prensa.

**Producto 2:** Listado de Medios, Planes de Difusión de actividad y Medios Contactados.

**Producto 3:** Minutas con Mensajes claves y Análisis de Vocerías.

#### **Plazos y formas de entrega de los productos**

Los informes serán presentados mensualmente a más tardar los días 20 de cada mes a excepción del primer informe que será entregado 15 días de iniciado el contrato. Los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico.

### 6.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF, no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización.

## 7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR

- Título universitario en Periodismo.
- Al menos cinco años de experiencia profesional.
- Experiencia en medios de comunicación escritos y en instituciones públicas o privadas.
- Capacidad para conceptualizar, desarrollar, planificar y sistematizar información.
- Capacidad de análisis y buena redacción

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Antecedentes profesionales	Ser profesional del área de Comunicaciones	<b>25%</b>
Experiencia técnica del candidato	Experiencia en temas vinculados a infancia, educación, justicia y políticas sociales	<b>35%</b>
Conocimiento del funcionamiento de los medios	Trabajo directo con medios de comunicación.	<b>40%</b>
<b>Total Puntaje</b>		<b>100%</b>

## 8.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Interesados deberán enviar la siguiente información:

- Carta de interés indicando las razones por las que él / ella es capaz de implementar las tareas y objetivos solicitados
- Curriculum vitae

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**CLE 15/2017**) y enviarse a la siguiente dirección: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org).

En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (**#CLE-15/2017**) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 17 de marzo de 2017
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 31 de marzo de 2017

## 9.- CONTRATOS Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al consultor/as ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de seleccionado el consultor/a, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría por el monto establecido en el presupuesto, pagadero contra recepción conforme de los productos esperados, establecidos de acuerdo a los plazos que se señalen en el contrato.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta de honorarios o factura.
- Los pagos se realizarán contra entrega de productos a entera satisfacción y certificación de UNICEF